CONTROL TERRITORIAL ALEVÍN

(Garantizar el acceso al Campeonato de Madrid Alevín de Invierno a todos los nadadores de la categoría).

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede**:** Instalación a determinar por la FMN.

1.2. Fechas: 12 diciembre 2026

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del domingo 29 de noviembre 2026

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2014 y 2015.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1	400 Libre Masc.
2	400 Libre Fem.
3	200 Estilos Masc.
4	200 Estilos Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. No habrá límite de participación (salvo por necesidades logísticas de la instalación).

4.4. Cada nadador podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Salida única.

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

5.4. El orden definitivo de celebración (en una o varias sesiones) se definirá una vez recibidas y procesadas todas las inscripciones.

6. RESULTADOS

Se publicarán desglosados por prueba y sexo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1.Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules